



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2018

Res. H N° 0270/18

Expte. N° 4.039/18

**VISTO:**

Nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la reparación de un equipo de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un equipo de aire acondicionado tipo split frío/calor ubicado en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-ICSOH;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, dado el uso intensivo del mencionado bien por parte de los agentes de la mencionada área;

Que mediante informe técnico se informa que es necesaria la adquisición del repuesto indicado en el presupuesto elevado por la firma "Refrigeración Norte SRL"

Que analizado el presupuesto recibido, en base al costo total y a los antecedentes se opta por la firma de referencia;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cinco mil quinientos noventa y cinco (\$ 5.595,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

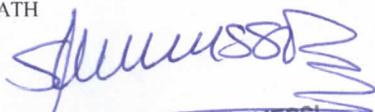
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos cinco mil quinientos noventa y cinco (\$ 5.595,00)** por la adquisición del repuesto necesario para la reparación de un equipo de aire acondicionado detallado en el exordio, realizado por la firma **REFRIGERACIÓN NORTE SRL** CUIT N° 30-51831471-4.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH

  
**STELLA MARIS MIMESSI**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa